

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501130
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TR3DG8K822Z6G37885LRHVWJJ5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR3DG8K822Z6G37885LRHVWJJ5	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Gestión y Administración Pública de la Universidad de Almería. Se trata de la segunda renovación de la acreditación del Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 31 de julio de 2015. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este título se imparte en modalidad presencial y que incluye 18 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Grado, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El título de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública dispone de una única página web que se organiza conforme al modelo general previsto para todos los títulos de la Universidad de Almería.

En cuanto al acceso a la página web, el mismo es sencillo, si bien no se hace por grupos de interés.

La información está actualizada a través de un mecanismo de gestión centralizada en la Universidad de Almería.

Ofrece información completa y exhaustiva sobre el título, estructurándose en cinco secciones generales (presentación, plan de estudios, matrícula y becas, movilidad y garantía de la calidad), apareciendo resúmenes, como datos prácticos, los iconos de "calendario académico" y "horarios y exámenes", en donde aparece información general en estas materias y, además, el enlace al horario personalizado y calendario de exámenes en la app de la Universidad de Almería.

En la sección Plan de Estudios aparece toda la información referente a las asignaturas, coordinación tutorías, realización del TFG y de las prácticas curriculares.

En cuanto a la información sobre el SGC, la página web dispone de un cuadro de los indicadores más relevantes, de los informes de resultados, del Plan Anual de Calidad en el que se integra el Plan de Mejoras -en la pestaña de Garantía de la Calidad-, así como de la Memoria Verificada -en la pestaña de Presentación-.

El título es difundido por la Universidad de Almería en distintas ferias educativas y a través de una intensa labor de promoción entre los centros de Educación Secundaria de la provincia en la que radica la Universidad, pero no hay presencia en redes sociales.

La satisfacción del alumnado recién egresado con la información y difusión del título es de 4,50/5 en el curso 2018/2019, el único del que se dispone de datos.

La satisfacción del PDI con la información y difusión del título se sitúa en un 3.71 en el curso 2018/2019.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2TR3DG8K822Z6G37885LRHVWJJ5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR3DG8K822Z6G37885LRHVWJJ5	PÁGINA	2/8
			

No se alcanza

El SGC se encuentra implantado y se aportan evidencias de su funcionamiento: composición de la Comisión de Calidad, funcionamiento, actuaciones, actas de las reuniones. Se han llevado a cabo acciones de mejora cuya efectividad ha sido evaluada. La información relativa a la evolución de los títulos se encuentra centralizada y el acceso por Título es sencillo. Ahora bien, existen algunos aspectos relacionados que el SGC que deben ser mejorados, particularmente los relacionados con la recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

En primer lugar, no hay procedimientos específicos para recoger la satisfacción global de estudiantes y egresados con el título, sino que se está recogiendo la satisfacción de los estudiantes recién egresados. De hecho, en el informe de resultados se utilizan los mismos datos aplicados a dos epígrafes diferentes "Satisfacción global de estudiantes recién egresados en GRADO y MÁSTER" y "Satisfacción GLOBAL del Estudiante con el Título".

En segundo lugar, la satisfacción del PAS se analiza de forma global, para toda la universidad, sin tener en cuenta posibles diferencias entre centros o títulos. Si bien es cierto que la Universidad de Almería tiene un modelo de secretaría única y, por tanto, todos los procesos de administración y gestión están centralizados, debe tenerse en cuenta que el PAS desempeña otras funciones, además de la administración y la gestión, y que hay ítems en los cuestionarios como la satisfacción del PAS con las aulas y su equipamiento, los espacios para seminarios y laboratorios, la movilidad o las prácticas externas que no afectan a todos los grados.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados.

El título cuenta con un Plan de Mejoras que se inserta en el Plan Anual de Calidad de Centro. La página web recoge el Plan Anual de Calidad de los años 2018, 2019 y 2020. El plan de Mejoras se fundamenta en los diferentes procedimientos de calidad. El último Plan de Mejoras incluye 71 acciones, de las cuales 54 se fundamentan en los distintos informes externos de evaluación de la calidad, y 17 en el propio SGC. Según el Plan de Mejoras, quedan pendientes de conseguir, al estar al 50% su nivel de logro, 31 acciones de mejora.

El título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones, en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento y en su caso, en informes de renovación de la acreditación.

Las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento no han sido atendidas en su totalidad.

Se han desatendido las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones de Especial Seguimiento

- Informar a los profesores del título, de forma regular y continua, de la necesidad de contar con mayor número de convenios para la movilidad en inglés de los estudiantes.
- Impulsar las modificaciones necesarias para que los convenios de movilidad en vigor para los títulos del Centro incluyan como beneficiarios a los estudiantes de GAP.
- Puesta en marcha de renovados SGC de instrumentos de recogida de satisfacción que incluyan metodologías que fomenten la participación.

Recomendaciones

- Realización de campaña de difusión que incluya: Comunicaciones a Administraciones Públicas y Jornadas de puertas abiertas con potenciales empleadores.

La modificación "Se deben atender las recomendaciones de especial seguimiento y recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación de 2015 que no lo han sido" se mantiene como recomendación de especial seguimiento porque todavía hay recomendaciones no resueltas

El título puso en marcha mecanismos adecuados para solventar las dificultades originadas por el paso de presencial a online con motivo de la crisis sanitaria vivida en el curso 2019-2020. El curso se pudo terminar de forma satisfactoria

Código Seguro de Verificación: R2U2TR3DG8K822Z6G37885LRHVWJJ5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR3DG8K822Z6G37885LRHVWJJ5	PÁGINA	3/8
			

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben atender las recomendaciones de especial seguimiento y recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación de 2015 que no lo han sido.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en la Comisión Académica en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

Los procesos de gestión administrativa del título son adecuados. En este sentido, el Grado se regula por la normativa general de la Universidad de Almería en materia de reconocimiento de créditos (así, la Normativa de 7 de julio de la UAL en esta materia); de gestión de las prácticas externas (así, la normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Almería); de gestión del TFG (así, la Normativa general para la Organización y Evaluación de la asignatura Trabajos Fin de Estudios -Grado y Máster- en los programas de enseñanza oficiales de la Universidad de Almería) y para la gestión de la movilidad.

Los expedientes salientes han sido de 6 en el curso 2017/18; y de 10 en el curso 2018/19.

Los convenios de movilidad se mantienen en las cifras de 2015, cuando el Informe de Renovación de la Acreditación recomendó su aumento. Así, en el curso 2018/2019, existen 24 convenios, habiéndose incrementado solo en 3 desde el curso 2015/2016. Dado el escaso aumento de los convenios de movilidad, cabe considerar que se ha desatendido la recomendación del Informe de Renovación de la Acreditación consistente en que los convenios de movilidad en vigor para los títulos del Centro incluyan como beneficiarios a los estudiantes de GAP.

Asimismo, se ha advertido un acusado descenso del número general de convenios para prácticas, desde los 36 del curso 2016/2017 hasta los 14 del curso 2018/2019 (cerca de un 60% de descenso).

Las recomendaciones planteadas en el informe provisional se aceptan y se emprenden acciones de mejora para su resolución; ahora bien se mantienen para poder verificar en seguimiento su ejecución.

Recomendaciones:

Se recomienda reforzar las acciones para la ampliación del número de convenios de movilidad.

Se recomienda reforzar las acciones para la ampliación del número de convenios de prácticas externas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El profesorado adscrito a la docencia del título es adecuado para el desarrollo del programa formativo. El título cuenta con un número suficiente de profesorado, la mayor parte a tiempo completo, con el Grado de Doctor y goza de estabilidad laboral. El número de CU y de TU es adecuado, y se ha incrementado en los últimos años; el de Contratado Doctor es adecuado, así como el de Profesorado Ayudante. Se ha reducido el número alto de

Código Seguro de Verificación:R2U2TR3DG8K822Z6G37885LRHVWJJ5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR3DG8K822Z6G37885LRHVWJJ5	PÁGINA	4/8
			

profesores asociados, y se ha incrementado el de profesores sustitutos interinos, muy posiblemente debido al hecho, general en el sistema universitario español de los últimos años, de que el profesorado que anteriormente se contrataba como asociado, hoy lo es como sustituto a tiempo completo.

En cuanto a la calidad de la docencia, la misma aparece avalada por la adecuada ratio de quinquenios de la titulación (2,6). En esta línea, seis profesores han recibido la calificación de Excelente en el programa Docencia.

Por su parte, en cuanto a la calidad de la investigación, la misma viene avalada por una adecuada ratio de sexenios (1,1), así como por el número adecuado de sexenios vivos (70%).

Los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación del Título no solo han sido respetados, sino que han sido mejorados en términos de profesorado permanente y funcionario.

Los datos sobre la valoración de la satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado son significativos. Dicha valoración es cercana al sobresaliente en 4 de los cursos de los que se dispone datos (entre 4,33 del curso 2014/15 y el 4,42 de los cursos 2016/17 y 2017/2018), solo bajando a un notable en el curso 2015/2016 (3,93).

Se publica la relación de eventuales Directores de TFG, así como el área a la que se adscriben. No existe una relación detallada de las líneas del TFG.

La adjudicación de los Directores de TFG se realiza mediante un procedimiento detallado disponible en la página web. Corresponde a la Comisión Docente la adjudicación de Directores, en función del criterio de la nota media del expediente.

Este procedimiento se realiza a través de una aplicación que aparece en la página web.

Ha de valorarse favorablemente la existencia de un mecanismo para la solicitud de cambios tanto de tema como de Director.

La página web del título dispone de información exhaustiva y actualizada sobre la Normativa, Guía Docente, Procedimiento, Temas y Directores de Trabajo, así como sobre la solicitud de Tema y de Director.

Existe una normativa de prácticas externas de la Universidad donde se indican las funciones del tutor. Existe PDI con solvencia acreditada para supervisar las prácticas.

La coordinación de la titulación se realiza en el marco y en cumplimiento de la Normativa de organización y reguladora de la Función coordinadora de los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Almería.

Se precisan convenientemente los ámbitos (niveles asignatura, curso y titulación) de la coordinación, así como los agentes y las funciones. Se han atendido, así, dos recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación (2015).


En el nivel asignatura, la coordinación se encomienda a los coordinadores de asignaturas e implica la elaboración de una guía docente única y de reuniones para verificar su cumplimiento. En el nivel curso, los coordinadores de curso celebran reuniones iniciales y finales de coordinación. Por su parte, la coordinación de la titulación se realiza por el coordinador de titulación y destaca la puesta en marcha del sistema centralizado de recogida de información de los coordinadores de asignatura. La coordinación de las prácticas externas se atribuye a un coordinador específico.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Se apunta también un esfuerzo por mejorar los recursos asignados a la titulación para su conveniente mantenimiento y actualización. Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte

Código Seguro de Verificación: R2U2TR3DG8K822Z6G37885LRHVWJJ5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR3DG8K822Z6G37885LRHVWJJ5	PÁGINA	5/8
			

técnico también se consideran apropiados.

En general, un conjunto de recursos, espacios e instalaciones que permiten indicar que la titulación dispone de los recursos adecuados a las características de la titulación. La satisfacción de los estudiantes es alta (4,50), y similar a la de los profesores que manifiestan un alto grado de satisfacción (4,24)

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y desarrollo de acciones de información adecuados.

Los servicios de orientación académica y profesional del título son los generales previstos para todos los títulos de la Universidad de Almería. No existen acciones específicas de orientación del título, siendo esta una de las debilidades del mismo, tal como evidencian las encuestas de satisfacción, con una valoración de 3 que, si bien es suficiente, es también manifiestamente mejorable.

En particular, no existen acciones de orientación profesional y de ayuda a la inserción laboral tales como jornadas de puertas abiertas o comunicaciones a Administraciones Públicas. Consecuentemente, se ha desatendido una recomendación al respecto del Informe de Renovación de la Acreditación de 2015, por lo que la modificación se mantiene como recomendación de especial seguimiento, porque debe darse respuesta y alcanzar la satisfacción de los estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben desarrollar acciones para la mejora efectiva de los servicios de orientación académica y, fundamentalmente, profesional vinculados al título.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.

Las Guías Docentes de todas las asignaturas están publicadas en la página web, en un apartado en el que se contienen un histórico de las mismas desde el curso 2012/2013. Se completan suficientemente, existiendo en ellas un apartado que contempla las especificidades para el alumnado con diversidad funcional.

En general, las metodologías docentes son las propias para la impartición de las asignaturas en función de sus respectivas características.

Las Guías Docentes del curso 2019/2020 fueron adaptadas a la modalidad virtual como consecuencia de la pandemia de la COVID- 19 por los distintos Departamentos a finales de abril de 2020, así como por la Junta de Facultad, con respecto a la asignatura TFG. También se adaptó la asignatura Prácticas Externas, previéndose que se entendían realizadas en el caso de que el alumnado hubiera realizado un mínimo de 210 horas. En el caso de que no se llegase a este mínimo, las mismas podían continuarse virtualmente hasta su finalización o compatibilizarse con los cursos ofertados por el Vicerrectorado de Posgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones

En general, los resultados por asignaturas pueden ser calificados de adecuados, salvo algunos aspectos parciales como el elevado nivel de No presentados en las asignaturas de Primero, que se sitúa en el 43,3, lejos del 16,5 de 2º y del 13,6 de 4º, pero también del 29,4 de 3º (en los datos hay un error tipográfico con respecto a la secuenciación de los cursos en las evidencias aportadas).

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas de conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito son altas, e incluso en el último curso académico mejoran.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de las prácticas externas e inserción laboral lo avalan.

Código Seguro de Verificación:R2U2TR3DG8K822Z6G37885LRHVWJJ5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR3DG8K822Z6G37885LRHVWJJ5	PÁGINA	6/8
			

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en la mejora del mismo.

El grado de satisfacción global del alumnado con el título es muy alto 3,98 y viene acompañado de cifras similares en PDI (3,76) y PAS (4,14)

La participación de los egresados en las encuestas es significativa (44%, si bien en términos absolutos existen 4 respuestas). La participación del profesorado en las encuestas no es significativa (15%).

La participación del alumnado en las encuestas puede reputarse como tendencialmente significativa (29%).

La participación del PAS en las encuestas de satisfacción es orientativa (19%).

Los indicadores de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados y elevados (4,4/5)

En su caso, el resultado de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas es adecuado. Los resultados de las prácticas externas son muy favorables alcanzando una puntuación media superior a 4

Los estudiantes salientes tienen una satisfacción global de 3,33 con los programas de movilidad.

Los estudiantes están satisfechos con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título.

Los servicios y recursos de la titulación son valorados con un 4,50

La tasa de rendimiento es media, oscilando entre un 69% máximo del curso 2015/16 y un 61% mínimo en el curso 2018/2019. La tasa de éxito es alta, oscilando entre un 85% máximo del curso 2015/16 y un 83% mínimo en el curso 2018/2019.

La tasa de eficiencia se mantiene en el rango del 84% previsto en la Memoria verificada. Ha sido del 86% en los cursos 2014/15 y 2015/16; del 82% en el curso 2016/17; del 79% en el curso 2017/18; y, finalmente, de 86% en el curso 2018/19.

Sin embargo, los datos de la tasa de graduación y de la tasa de abandono no son satisfactorios, desviándose de la previsión de la Memoria verificada.

La tasa de graduación no ha alcanzado en ninguno de los cursos evaluados la previsión del 40%, manteniéndose en cifras significativamente inferiores (menores al 30%) en todos los cursos, excepto en el curso 2015/2016, que fue del 36%. Por vía de ejemplo, la tasa de graduación del curso 2018/2019 fue del 23%.

Por su parte, la desviación de la tasa de abandono con respecto a la previsión de la Memoria Verificada (20%) se ha producido en 4 de los 5 cursos evaluados, con tasas sustancialmente superiores a las anteriores (42%, en el curso 2014/15; 44% en el 2015/16; 29%, en el 2016/17; 30% en el 2017/18). Sin embargo, esta tendencia se ha reducido en el curso 2018/2019 en el que la tasa ha sido de un 9%.

Los resultados de inserción laboral son buenos y la satisfacción de los egresados con la titulación es alta.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

La recomendación "Se recomienda emprender las acciones de mejora necesarias para ir alcanzando los indicadores objetivo" ha sido aceptada y se emprenderán las acciones de mejora necesarias para alcanzar los indicadores objetivo. Se valora la acción de mejora planteada, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TR3DG8K822Z6G37885LRHVWJJ5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR3DG8K822Z6G37885LRHVWJJ5	PÁGINA	7/8
			

Se recomienda emprender las acciones de mejora necesarias para ir alcanzando los indicadores objetivo

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Teniendo en cuenta que algunos de los requerimientos incluidos en estas recomendaciones ya fueron solicitados en informes previos, sin que hubieran sido atendidos, se insta a la Universidad a poner en marcha con la máxima urgencia las acciones de mejora necesarias para superar las debilidades detectadas en el Título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben atender las recomendaciones de especial seguimiento y recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación de 2015 que no lo han sido.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda reforzar las acciones para la ampliación del número de convenios de movilidad.

Se recomienda reforzar las acciones para la ampliación del número de convenios de prácticas externas.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben desarrollar acciones para la mejora efectiva de los servicios de orientación académica y, fundamentalmente, profesional vinculados al título.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda emprender las acciones de mejora necesarias para ir alcanzando los indicadores objetivo

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TR3DG8K822Z6G37885LRHVWJJ5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR3DG8K822Z6G37885LRHVWJJ5	PÁGINA	8/8
			